



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

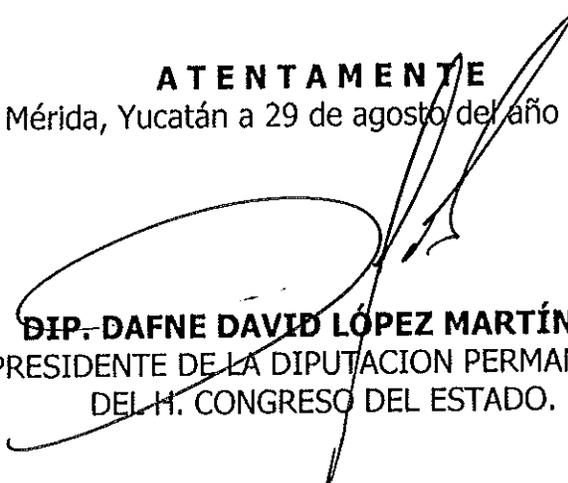
DIP. FLOR ISABEL DÍAZ CASTILLO.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación Permanente y que tendrá verificativo el día lunes 31 de agosto del año en curso, a las 20:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), ubicada en el Nivel 2 del ala sur de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 29 de agosto del año 2015



DIP. DAFNE DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación Permanente y que tendrá verificativo el día lunes 31 de agosto del año en curso, a las 20:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), ubicada en el Nivel 2 del ala sur de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 29 de agosto del año 2015.



DIP. DAFNE DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

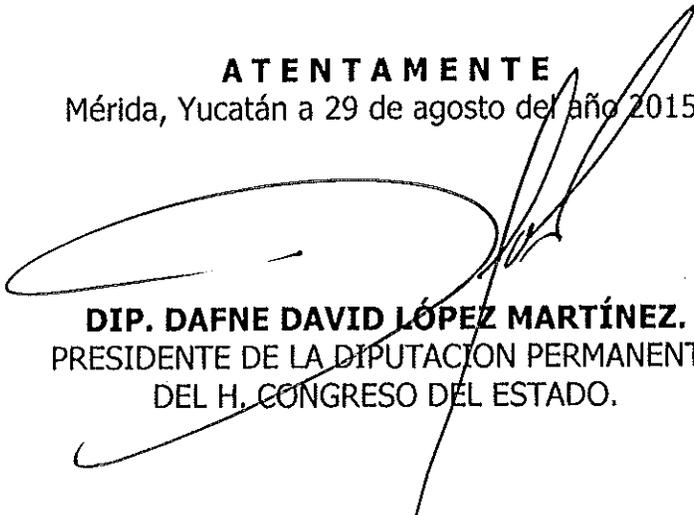
DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación Permanente y que tendrá verificativo el día lunes 31 de agosto del año en curso, a las 20:00 horas, en la Sala de Comisiones (A), ubicada en el Nivel 2 del ala sur de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 29 de agosto del año 2015.



DIP. DAFNE DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.